

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 0404/2020

Visto.- Que con fecha 25 de Agosto del 2020 se ha rubricado mediante firma electrónica Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Lopera para la redacción de Proyecto Básico y de Ejecución para la consolidación de la Torre de San Miguel y Conservación de la Muralla del Castillo de Lopera. El presupuesto de la actuación asciende a la cantidad de 17.908,00 euros.

Visto.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten en:

<i>ENTIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>FINES</i>
DIPUTACION PROVINCIAL JAEN	17.908,00 €	SUBVENCION PARA LA REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA LA CONSOLIDACION DE LA TORRE DE SAN MIGUEL Y CONSERVACIÓN DE LA MURALLA DEL CASTILLO DE LOPERA.

Esta cantidad por importe de **17.908,00 euros** deberá incorporarse al Presupuesto actualmente en vigor mediante la pertinente modificación presupuestaria, concretamente mediante el expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando.- Lo dispuesto en el artículo 181 del T.R.L.H.L, artículos 43 a 45 del R.D 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe del Secretario Interventor accidental de fecha 2 de Septiembre del 2020.

Esta Alcaldesa, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 21 de Abril, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 11/2020 de modificación de créditos, del Presupuesto Municipal vigente prorrogado interinamente para el ejercicio 2020, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS:

Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
461.22	TRANSF.CTES. DIPUTACION PROVINCIAL. SUBV. REDACCIÓN P.B.E CONSOLIDACION TORRE CASTILLO DE LOPERA.	17.908,00 €

ESTADO DE GASTOS:
ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
336 46104	DIPUTACION PROVINCIAL. SUBV. REDACCIÓN P.B.E CONSOLIDACION TORRE CASTILLO DE LOPERA.	17.908,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución de Alcaldía en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, y remitir el expediente al Negociado de Contabilidad para que incorporen en la Contabilidad Municipal los ajustes derivados de dicho expediente.



En Lopera a 2 de Septiembre del 2020.

LA ALCALDESA

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.